

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Población y
Desarrollo**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

19 de diciembre de 2012

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Buenos días a los diputados integrantes de las Comisiones de Administración Pública Local y de Población y Desarrollo. Vamos a dar inicio a nuestra reunión de trabajo. Por lo cual me permito solicitar atentamente al diputado Diego Martínez García, Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo, que hoy en su calidad de Secretario para esta sesión, dé lectura a la lista de asistencia y nos informe de la verificación del quórum de ley.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DIEGO MARTÍNEZ GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 8 diputados y diputadas. Existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Compañeros diputados, con anticipación se les hizo llegar por estas Comisiones Unidas la carpeta con la

información necesaria obviamente para ser analizada y discutida respecto al asunto que hoy nos convoca y que tenemos en cartera para esta sesión. Tienen además dos documentos, el primero es un tomo del dictamen a discusión que fue modificado por un error en el título de las firmas y el otro es la propuesta de modificación del diputado Adrián Michel, que será leído durante la sesión y asimismo puesto a su consideración.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito también, diputado Secretario, pueda dar lectura al orden del día y preguntar a los diputados presentes si estamos en condiciones de aprobarla en sus términos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Iniciativas, puntos de acuerdo, proposiciones y proyectos que hayan sido turnados para su estudio.

3.1.- Proyecto de dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Población y Desarrollo referente a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

4.- Asuntos generales.

Una vez leído, se pregunta a las diputadas y diputados si es de aprobarse el orden del día en sus términos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Muchas gracias, diputado Secretario.

Dentro de la información contenida en sus carpetas se encuentra aquella relacionada con el proyecto de la iniciativa de decreto por el que se reforman y

adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, tema que hoy nos convoca.

De manera general quisiera comentarles que las reformas que estas dictaminadoras han realizado tienen la intención de incluir como principios de planeación a la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable; asimismo se busca fortalecer con dichas reformas la participación ciudadana en las acciones de gobierno relacionadas con esta materia y fomentar el diseño e implementación de políticas con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

Considerando que el proyecto ha estado en su poder para su análisis previo, diputado Secretario le pido por favor que pueda leer el punto número 3 del orden del día y a su vez el numeral correspondiente, sometiéndolo a los comentarios respectivos, si en su caso los hubiera, o proceder posteriormente con la votación y la firma del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al numeral 3 del orden del día.

3.- Iniciativas, puntos de acuerdo, proposiciones y proyectos que han sido turnados para su estudio.

3.1.- Proyecto de dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Población y Desarrollo referente a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Está a consideración el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. ¿Si hubiera comentarios? Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado.

Como lo comentábamos hace rato, como Presidenta de la Comisión de Protección Civil considero importante que uno de los criterios que se tome en consideración en esta ley, al margen del tema de sustentabilidad, sería el tema de protección civil. Entiendo que incluir esta consideración implicaría un trabajo de revisión extenso nuevamente del documento que hoy estamos recibiendo;

sin embargo, considero que sí sería relevante el que este tema se considere en virtud de que no ha sido así y que tenemos zonas de la Ciudad, como ustedes saben, que sí amerita que se considere la protección civil como un tema fundamental en la planeación.

EL C. PRESIDENTE.- Le pediríamos a la diputada si nos puede hacer la propuesta de redacción para que pueda ser incorporada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Si están de acuerdo, lo estaría ahorita trabajando el secretario técnico, junto con su secretario técnico, para que pudieran llegar a una redacción adecuada.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Damos entonces oportunidad para que se pueda realizar.

Estaba la diputada Ernestina, y después el diputado Octavio Moguel.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados; buenos días a todos.

Yo tengo un comentario previo a los comentarios que estaré haciendo al proyecto de dictamen que se nos presenta. Me parece que todos tenemos que seguir un procedimiento en el que se incluya a todos los diputados en el análisis y en la elaboración de los dictámenes que estemos trabajando en las distintas Comisiones, en este caso por esta ocasión espero que no fue entregada ni la iniciativa a la Comisión de Población, yo no sé a la otra Comisión, a los integrantes de la Comisión, hablo en el caso personal y por lo tanto no tuvimos oportunidad de conocer en tiempo la iniciativa; lo que conocimos el día de anteayer es el proyecto de dictamen y sobre eso hago los comentarios, pero me parece que sería importante que nuestros asesores todavía lo platicaran.

Tengo algunos comentarios muy puntuales, me parece que el dictamen cumple con todos los requisitos que están establecidos en la Ley Orgánica de la Asamblea, el Reglamento, no obstante realizo algunas observaciones específicas.

Por ejemplo, en el dictamen que se nos entregó no se asientan las reformas al artículo 3 y 4 que la iniciativa está planteando como artículos a reformar,

entonces se omiten, no sabemos cuál es el sentido de la omisión, si es que no se aprueban y quedan entonces en sus términos como lo establece actualmente la Ley de Planeación.

Con relación al tercer párrafo del artículo 7, consideramos que no es operante ya que en principio ese precepto se refiere a las atribuciones del Jefe de Gobierno, que sin embargo planteadas propiamente es una obligación, rendir el informe general está obligado el Jefe de Gobierno a hacerlo a la Asamblea una vez al año y está incluido todo el tema obviamente de la evaluación del Programa de Derechos Humanos y demás, entonces me parece que es inútil que en la Ley de Planeación establezca una obligación que ya se encuentra establecida en el Estatuto de Gobierno.

En relación al artículo 12 que se pretende establecer que la participación ciudadana se realice a través de los comités ciudadanos y consejos de pueblos y barrios, me parece que aquí estamos limitando la participación a dichas figuras de representación.

La ley de planeación tiene otro sentido; la ley de planeación es mucho más amplia. No es únicamente a los grupos organizados o a las instancias legales, instancias colectivas, es a toda la población. Entonces ahí la sugerencia es que se incluya a la ciudadanía en general, no es solamente a comités, que pasa por comités, que por los consejos, pero que tienen que ser muy mucha más amplia la participación, dejarla abierta a todos los sectores, académicos, sociales, organizaciones y demás.

En relación al Artículo 54, me parece que se desnaturaliza el sentido del consejo de planeación. El consejo de planeación es una instancia a nivel del Gobierno del Distrito Federal; los comités ciudadanos son instancias que llegan cuando mucho a nivel delegacional, con los consejos delegacionales, entonces incluir a los comités ciudadanos, al consejo de planeación, me parece que es incorrecto. En todo caso tendríamos que incluirlos en los comités mixtos de planeación que están en las delegaciones, esperando a que haya una posible modificación a la ley de participación ciudadana en la que se cree el consejo del Distrito Federal. Entonces sí iría al consejo de planeación.

En cuanto al Artículo 58, se establece o el dictamen propone establecer que la participación social y ciudadana será a través de las figuras establecidas en la ley de participación ciudadana. Otra vez creo que estamos equivocando el camino porque si bien es cierto es que las figuras de la ley de participación ciudadana establecen un mecanismo, un camino de participación, generalmente es una participación política, la naturaleza de la ley de planeación, la planeación que se hace por la ley de planeación, tiene que ver con una cuestión de naturaleza técnica, evaluativa, de control y seguimiento, por lo que los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley no son aplicables al tema de la evaluación y seguimiento de la planeación de desarrollo.

Hago la sugerencia de que se pudieran sentar nuestros asesores, que pudieran ya redactar algunas de las modificaciones al dictamen para que pudiéramos estar aprobándolo en lo general y haciendo precisiones en lo particular.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Octavio, retira el diputado Octavio. Adelante diputado Adrián.

EL C. DIPUTADO ADRIANA MICHEL ESPINO.- Gracias diputado Presidente.

Unicamente como ya se mencionó al inicio de la sesión, dejar constancia de la solicitud de modificar el dictamen en los términos de eliminar el último párrafo del Artículo 7 del resolutivo en coincidencia también con lo que acaba de decir la diputada Ernestina Godoy, en el sentido de que el Estatuto de Gobierno ya comprende la obligación del Jefe de Gobierno tanto en su Artículo 42 como en el 67 para informar al inicio del primer periodo ordinario de sesiones de cada año. En esos términos coincido plenamente con la diputada Ernestina Godoy y ya se entregó de manera por escrito la solicitud de modificación al dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias diputado Presidente.

Como lo comentábamos ahorita, entiendo y ahorita revisando el documento, adicionándome a la petición de la diputada Godoy, efectivamente creo que valdría la pena que lo discutiéramos o que por lo menos los asesores pudieran discutirlo previamente y entendiendo la complejidad de la reflexión que yo estoy haciendo y agradeciendo la disposición de los presentes, lo que estaríamos haciendo entonces es por parte de Acción Nacional sería hacer la iniciativa formal de modificación, trabajar el documento, presentarlo, para que posteriormente se pueda revisar en esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. ¿Alguien más quisiera? Muy bien.

Respecto a los comentarios vertidos, efectivamente es oportuno lo que nos mencionan respecto al último párrafo del Artículo 7 del resolutivo, que evidentemente ya la solicitud para eliminar este párrafo sería en virtud de lo que acaba de argumentar el diputado Adrián Michel.

Lo que comentaba la diputada Ernestina adicionalmente respecto a la participación de la ciudadanía, me parece que en el dictamen del artículo 54 dice: La instancia permanente para la participación social en materia de planeación del desarrollo será el Consejo de planeación a través del cual los comités vecinales, consejos de pueblos y barrios y los ciudadanos en general conocerán y analizarán las políticas de desarrollo y presentarán sus propuestas.

Esta función se realizará en las demarcaciones territoriales a través de los comités mixtos de planeación, que me parece que esta era parte de la solicitud, de la mención que hacía, pero dentro del dictamen está considerado y me parece que está bastante abierto, no limitado, solamente a los órganos de representación que están legalmente constituidos, sino a cualquier ciudadano en general para que pueda participar y verter sus comentarios al respecto.

No sé si con esto queda solventada su petición.

El artículo 54 del dictamen y evidentemente también en el 58, que dice: La participación social y ciudadana se llevará a cabo a través de las figuras jurídicas que establece la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- En la Ley de Planeación se establece cualquier mecanismo para la consulta. Tiene que haber una consulta amplia a toda la población, entonces limitarlo a las figuras de la Ley de Participación Ciudadana me parece que es eso, limitar la participación ciudadana.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Su propuesta sería entonces?

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Que se abriera, que se abriera, por eso decía que se sentaran los asesores, que se...

EL C. PRESIDENTE.- Podría ser: La participación social y ciudadana se llevará a cabo, entre otros, a través de las figuras jurídicas.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Se incluye, exactamente.

EL C. PRESIDENTE.- Se llevarán a cabo, entre otros, a través de las figuras jurídicas que establece la Ley de Participación. Y creo que con eso queda bastante abierto como lo plantea la diputada.

No sé si hubiera.

Sí, diputada Ariadna.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- A mí me gustaría nada más un asunto de procedimiento.

Me sumo a las observaciones que hace la diputada Godoy, pero sí me gustaría que hubiera las reuniones previas, en Administración Pública tenemos creo que esa deficiencia y entonces la verdad es que yo no estaría de acuerdo en que estuviéramos transitando así, tendríamos que tener reuniones previas por lo menos de asesores para llegar con los asuntos más avanzados.

Yo lo que sugeriría o propondría, si los compañeros están de acuerdo, que lo podamos revisar, digo sin menoscabo de que lo que aquí se ha comentado me parece correcto, y lo pudiésemos revisar en una sesión posterior. Si deciden lo contrario, no tengo mayor problema, pero sí considero que debemos de revisarlo con anterioridad.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, diputada. Al respecto quiero decirle que hubo las reuniones necesarias, fundamentalmente en la Comisión de Administración Pública Local, se han tenido las reuniones, los acercamientos necesarios.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- A nosotros no nos han convocado.

EL C. PRESIDENTE.- Desde la Secretaría Técnica con todos los diputados y por supuesto se ha dado el tiempo suficiente para hacer las observaciones y evidentemente solicitar el complemento de la información para poder desarrollar estos dictámenes.

Le voy a dar la palabra a mi secretario técnico también para que pueda abonar en esta aclaración.

EL C. SECRETARIO TECNICO.- Diputados, buenos días.

Para solventar algunos comentarios nada más. En el caso de los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, y lo puede corroborar en el caso de la diputada Ariadna, el licenciado Diego, yo he tenido los acercamientos tanto oportunos como de análisis.

He sometido el avance de cada uno de los dictámenes con tiempo y en forma a los asesores que se me indican de cada uno de los diputados, y en ese sentido creo que se ha compartido la información.

Las reuniones de trabajo en donde ustedes están sugiriendo que se sienten todos los asesores y secretarios técnicos, generalmente, y lo digo por experiencia, también estuve aquí en la IV legislatura, entorpecen los avances y no agilizan la decisión de las mesas directivas. Algunos de los diputados han sido testigos de eso y eso es lo que yo podría poner en la mesa.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Gracias, diputados Presidentes.

Nada más un asunto de procedimiento. Ver la posibilidad entonces de que podamos bajar el dictamen para que se reúnan los asesores y se le agreguen las observaciones que han vertido aquí diversos diputados en la mesa y poder avanzar en el orden del día.

Es cuanto, diputados Presidentes.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Entonces se somete a consideración de las Comisiones Unidas si nos damos un tiempo para que revisen con toda puntualidad. Yo lo único que les pediría a todos los diputados es que efectivamente revisen la información que es turnada por parte de la Comisión para que con tiempo podamos hacer las observaciones pertinentes y no lleguemos aquí a suponer que no se ha realizado el proceso propio para llevarlo a cabo.

Entonces vamos a meter, si están de acuerdo, nos damos tiempo. Le pediría al Secretario que lo someta a consideración de los compañeros diputados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, someto a consideración de los diputados y diputadas si nos damos un tiempo, bajamos el dictamen para poderlo revisar, acordamos una reunión con los asesores para que puedan ellos acceder a la información y podamos nosotros decidir en una sesión posterior con respecto a este dictamen.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Preguntaría al Secretario si tenemos más asuntos pendientes en el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día son asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si hubiera alguien que inscriba algún punto en asuntos generales?

¿Alguien más aparte de la diputada Ariadna?

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Yo nada más comentar sobre el procedimiento justo para que esto lo podamos resolver en adelante. Que sí establezcamos reuniones de trabajo, ahorita me dice el Secretario Técnico que si el Presidente se lo indica, yo prefiero que aquí la Comisión lo decidamos, que como mecanismo de trabajo atengamos reuniones previas de asesores y/i diputados, digo, en medida del tiempo de todos, para que lleguemos con los dictámenes previamente analizados y enriquecidos, porque recibimos la

carpeta anteayer, y dicho sea de paso, ayer tuvimos sesión, y es importante que lleguemos a lo mejor con un proceso mayor.

Entonces mi propuesta es que el mecanismo sean reuniones de trabajo previas, pero así como reuniones de trabajo más allá del cabildeo que puedan hacer los asesores de manera informal, sino que establezcamos reuniones de trabajo previas a la cita de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Haremos las reuniones previas y convocaremos para esos efectos.

Diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Yo sólo quisiera hacer un reconocimiento, que sí se está cumpliendo con lo que especifica en los términos de ley, o sea, eso sí lo entiendo.

Yo creo que ahí más bien el planteamiento es en términos de hacer que el trabajo político de la Comisión pueda fluir de manera más idónea. Pero yo sí reconozco que en términos de ley sí se está entregando la información con tiempo, sólo que en estos meses pues tenemos una carga de trabajo mucho más elevada de lo normal.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, gracias diputada, así lo entendemos y bajo esos efectos se llevará a cabo.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO.- Yo, para abonar un poco al acuerdo que aquí estamos planteando, yo propondría que por lo menos fuese con 4 días ó 3 días de anticipación que nos podamos reunir los asesores cada vez que exista un dictamen o algún acuerdo en una sesión de la Comisión, nos podamos reunir por lo menos 3 días antes, con las consideraciones que la diputada Salido había dicho, es un asunto político, porque de acuerdo al procedimiento sí se está cumpliendo como debe de ser.

¿Cuatro están de acuerdo o tres?

EL C. PRESIDENTE.- Podemos ese margen, cuatro a tres días.

EL C. SECRETARIO.- O que exista una reunión por lo menos tres días antes.

EL C. PRESIDENTE.- Damos la palabra al diputado Octavio Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Quiero comentar a ustedes que la normatividad obliga a que los dictámenes sujetos a aprobación de la comisión de que se trate deben circularse 48 horas antes a la celebración de la reunión. En esa virtud, sí es importante que el proyecto de dictamen sometido a aprobación en la sesión correspondiente tendría que circularse con los dos días de anticipación que la norma señala.

En esa circunstancia, vale la pena que los asesores y los diputados que quieran asistir se reúnan cuando menos 24 horas antes de estas 48, entonces ya es decisión interna de esta Comisión señalar si son 24 horas antes de la circulación de los dictámenes o 48 horas antes, pero lo que sí significa una obligatoriedad es que los dictámenes a aprobación tienen que circularse, los proyectos, con 48 horas de anticipación.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Abonando a lo que comentaba la diputada Gabriela, el diputado Oscar Octavio, efectivamente se ha estado dando cumplimiento con los tiempos establecidos, solamente para dejar esa precisión. Lo que sí se solicita es dar un poco más de tiempo, pero esa es una decisión interna de la Comisión que se está poniendo a consideración en este momento, no significa que no haya cumplimiento con los tiempos establecidos y por supuesto con el Reglamento Interno.

Diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- La aclaración era en el sentido no de afirmar con ustedes el hecho de que se hubiera incumplido la norma, sino determinar lo que ya dijo con todo acierto el señor Presidente, en el sentido de como una decisión interna de Comisiones Unidas, si nos reunimos con 72 horas o más antes de la celebración de la propia reunión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. La reiteración que hago es solamente para precisar, porque al inicio hubo un prejuicio que no se estaba cumpliendo, que no se estaba llevando a cabo el procedimiento, sin embargo éste se ha estado cumpliendo, pero atendiendo la solicitud de los diputados vamos a hacerlo de esta manera y nos vamos a dar tiempo para revisarlo con prontitud,

con 3 días antes lo haremos en razón de lo que aquí se solicita como un acuerdo interno.

Entonces, estaremos pendientes para la próxima convocatoria. Muchísimas gracias por su atención.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Presidente, nada más en términos de este dictamen ya lo tenemos, yo creo que nada más sería esperar a que determine la fecha en la que estaríamos sesionando, para que no en la próxima sesión nos volvamos a juntar y nos digamos fueron 48 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Así lo haremos. Gracias.

